

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INSTITUTO
DOMINICANO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y
FORESTALES -IDIAF-**

ACTA DE ANULACION DE PROCESO DE COMPRAS Y SERVICIOS IDIAF-CCC-PEPU-2019-0001 POR LA PARTICIPACION DE 16 TECNICOS DEL IDIAF EN LA 55V REUNION ANUAL DE LA SOCIEDAD CARIBENA DE CULTIVOS ALIMENTICIOS, (CFCS) DEL 08 AL 13 DE JULIO.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, Siendo las 10 horas Y treinta (30) minutos de la mañana (10:30AM.) del día tres (3) del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019), en el salón de reuniones del IDIAF, ubicado en la calle Rafael Augusto Sánchez No.89 Evaristo Morales, Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional; verificado y comprobado el quórum correspondiente, se inició una reunión extraordinaria del Comité de Compras y Contrataciones, con la asistencia de todos sus miembros, de conformidad a lo previsto por el Artículo 36, del Decreto No. 543—12, de fecha 6 de septiembre del año 2012, que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340—06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Concesiones del Estado, de fecha 18 de agosto del año 2006, su modificación y reglamentación complementaria:

A) Ing. Fabio Francisco Frías, cedula de identidad y electoral No. 001-0177293-7 en representación del Ing. Rafael Eduardo Pérez Duverge, Director Ejecutivo del IDIAF.

B) Licda. Marisabel García del Rosario, Cédula de identidad y Electoral No. 001-0946624-3 Encargada de la oficina para Acceso a la Información (OAI) del IDIAF.

C) Lic. Faustino Sosa Ledesma, Cedula de identidad y Electoral Número 001-1358678-8 Encargado Administrativo y financiero del IDIAF

D) Lic. Juan Reyes Frometa, Cédula de Identidad y Electoral 001-012127-5 Encargado de planificación y presupuesto del IDIAF

A la hora y fecha especificadas se dio inicio a la reunión del Comité de Compras y Contrataciones para la realización de las acciones señaladas en la parte capital de este documento. Partiendo del análisis de la documentación sometida a nuestra valoración por parte de la oficina de Ejecución presupuestaria y la oficina de Compras del IDIAF, este Comité de Compras y Contrataciones está en el deber de motivar la presente comunicación sobre la base de las siguientes consideraciones:

POR CUANTO: En cumplimiento de la Ley No. 340—06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, de fecha 18 de agosto del 2006, sus modificación y reglamentaciones complementarias, el Comité de Compras y Contrataciones del IDIAF y de cualquier institución pública tiene entre sus deberes, luego de haber evaluado toda la información y documentación necesaria para dichas ejecutorias y siempre apegándose estrictamente a la ley de compras, emitir las comunicaciones donde se autorice y ordene al área de administración y compras a ejecutar los procesos de compras y/o adquisición que estén programados en los fondos presupuestados en las diferentes partidas del presupuesto de cada año. Así como las acciones relacionadas a velar por que las metas de los procesos sean cumplidas y que en el desarrollo de los procesos se cumplan los principios de transparencia, libre competencia, acceso a la información y pluralidad.



POR CUANTO: En la fecha 31 de mayo del año 2019, se generó en el Portal Transaccional de Contrataciones Públicas, la adjudicación del proceso IDIAF-CCC- PEPU -2019-0001, DE LA CAPACITACION DE 16 TECNICOS DEL IDIAF EN LA 55V REUNION ANUAL DE LA SOCIEDAD CARIBENA DE CULTIVOS ALIMENTICIOS, (CFCS) DEL 08 AL 13 DE JULIO .

POR CUANTO: La meta principal de este proceso era LA PARTICIPACION Y CAPACITACION DE 16 TECNICOS DEL IDIAF EN LA 55V REUNION ANUAL DE LA SOCIEDAD CARIBENA DE CULTIVOS ALIMENTICIOS, (CFCS) DEL 08 AL 13 DE JULIO.

POR CUANTO: Que el Proceso IDIAF-CCC- PEPU -2019-0001, le fue adjudicado al Oferente: CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL, INC (CEDAF); por valor de Novecientos cuatro mil doscientos treinta y ocho pesos, moneda Nacional Dominicana, con 40/100 centavos (RDS904,238.40).

POR CUANTO: Que este proceso siendo de Excepción, y de Compra Menor, al emitir la Orden de compras se hizo tomando en cuenta la aplicación del ITBS y se le calculo, lo cual no lo llevaba, dando lugar a la alteración del proceso, IDIAF-CCC- PEPU -2019-0001.

VISTO: La dificultad que presenta el proceso IDIAF-CCC- PEPU -2019-0001, de que el Suplidor una vez adjudicado por un monto sin ITBS, no se le puede presentar un valor a pagar con dicho ITBS, dado que el Oferente no va a absorber, el cual se calculó por inobservancia y no procedía, ya que se contrato por valores sin ITBS, llevado esto a que el proceso se halla contaminado.

VISTO: La necesidad, de buscar una solución rápido y eficaz, que solucione el efectivo Proceso, para el objetivo que se percibe, de LA PARTICIPACION DE 16 TECNICOS DEL IDIAF EN LA 55V REUNION ANUAL DE LA SOCIEDAD CARIBENA DE CULTIVOS ALIMENTICIOS, (CFCS) DEL 08 AL 13 DE JULIO, bajo los preceptos de la Ley No. 340—06, sobre y Compras y Contrataciones.... ,y resolver la dificultad logística que implicaría y también de capacitación y aprendizaje para los Participantes, en la cual se pueda lograr la meta original del proceso.

VISTO: La necesidad de ejecutar estos fondos en el periodo 2019 cumpliendo todos los requerimientos de la Ley No. 340—06, sobre y Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, de fecha 18 de agosto del 2006 en la adquisición de bienes y servicios que contribuyan al trabajo de la institución en áreas específicas que incidan en el eficiente desarrollo de actividades que impacten positivamente en la agricultura y la pecuaria nacional.

ESTE COMITÉ DE COMPRAS RESUELVE:

Realizar todos los procesos pertinentes, y en cumplimiento con los marcos legales establecidos por la Ley No. 340—06, sobre y Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, de fecha 18 de agosto del 2006, para LA ANULACION del proceso de compras IDIAF-CCC- PEPU -2019-0001, Y la inmediata apertura de un proceso con la finalidad de LA PARTICIPACION DE 16 TECNICOS DEL IDIAF EN LA 55V REUNION ANUAL DE LA SOCIEDAD CARIBENA DE CULTIVOS ALIMENTICIOS, (CFCS) DEL 08 AL 13 DE JULIO, para que pueda completarse la adjudicaciones y la meta del proceso sin infringir la ley de compras y contrataciones.

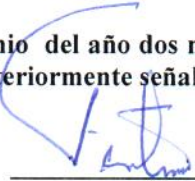


EN CONSECUENCIA SE ORDENA:

PRIMERO: ORDENAR A LA UNIDAD DE COMPRAS INICIAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA LOS FINES DE LUGAR .CUMPLIENDO CON TODOS LOS PROCEDIMIENTOS Y PLAZOS QUE ESTABLECE LA LEY GENRAL DE COMPRAS.

SEGUNDO: ORDENAR A LA UNIDAD DE COMPRAS ENTREGAR COPIA DE ESTE DOCUMENTO A LA OFICINA DE ESTE TRASPARENCIA PARA LOS FINES DE LUGAR.

Hoy día tres (03) del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019), firman abajo los miembros del comité de compras del IDIAF anteriormente señalados en la página uno (1) de esta comunicación.



Faustino Sosa Ledesma



Juan Reyes Frometa





Marisabel García del Rosario

*****FIN*****